

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Madrid, San. Post. 30 cts. Uti. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

MADRID, LUNES 29 DE JULIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

AÑO XX, NÚM. 3,557 DE LA MAÑANA

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de el 27 publicó sancionada por S. M. la ley que autoriza al gobierno para otorgar sin subvencion alguna del Estado á D. Domingo Gallago y Compañia la concesion de un ferro-carril, que partiendo de Alicante y pasando por Elche se acerque cuanto sea posible á Creventillate, siguiendo entre Catral y Dolores á Callosa y Orihuela, para dirigirse á empalmar con la linea de Albacete á Cartagena en el punto mas conveniente. Este ferro-carril tendrá dos ramales; el uno de Elche que empalmará con la linea del Mediodia en Novelda, á fin de continuar la gran linea del litoral en la forma que se establece en el plan general de ferro-carriles; y el otro á las salinas del Estado de Torreveja, desde el punto que mas convenga desde la linea de Alicante á Murcia.

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. el archiduquesa Matilde, hija de S. A. I. el archiduque Alberto, hijo de S. M. I. y R. apostólica, S. M. la reina se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 12 dias, la mitad riguroso y la mitad de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Por el ministerio de Ultramar se ha puesto á disposicion del de la Guerra una plaza de auxiliar con 1200 escudos y dos con 800, de las creadas en la seccion de contabilidad de aquel ministerio, para que puedan ser provistas en oficiales del ejército.

Tambien se ha puesto á disposicion del mismo ministerio una plaza de interventor de aforo de segunda clase en las islas Filipinas, dotada con el haber anual de 2000 escudos, y otra de teniente primero de carabineros en las mismas islas con 1600 escudos.

La plaza de auxiliar con 1200 podrá ser provista en capitanes; las de auxiliares con 800 y las de interventor en Filipinas, en tenientes; y la de teniente de carabineros de dichas islas, en alféreces.

Por real orden expedida por el ministerio de Hacienda han sido nombrados para auxiliar los trabajos de la comision de la deuda en Paris los empleados del ramo señores Alvarez y Gabezas Montemayor.

El embajador de S. M. en Roma participa que el dia 23 de junio último falleció en aquella ciudad el súbdito español D. Salvador Mas y Colomer, de 28 años de edad, natural de Vich, provincia de Barcelona y comerciante de paños, habiendo dejado una corta cantidad en metálico y algunos efectos de vestir, de que se ha hecho cargo su albacea testamentario el presbítero D. José Casadaval.

Por un anuncio de la comandancia militar de marina de las Baleares, que publican el Diario y el Isteo, se hace saber que habiéndose inutilizado el aparato de rotacion del faro de la isla Dragonera, desde el dia 21 del actual, y mientras se hacen las reparaciones necesarias, solo alumbrá el faro con una luz fija sin destellos.

Al secretario del gobierno de la provincia de Córdoba se le han concedido los honores de jefe de administracion.

La corrida de toros celebrada el 28 en Valencia no fué mas que mediana. Los ocho toros pertenecian á la ganaderia de Miura y no dieron mucho juego. El Gor-

dito y Lagartijo mataron dando golletes, y Yust y el Chicorro peor que sus maestros. Unicamente el Gordito citó un toro para recibirlo y solo pudo aguantarlo.

Acaba de comunicarse á la direccion de caminos vecinales de Lugo, la orden para dar principio á las obras de reparacion de los puentes denominados Rectora, Baos, Bodil y Vega de Logares, contratadas últimamente en el distrito de Fonsagrada.

En la madrugada del jueves se declaró un voraz incendio en los almacenes de utensilios militares de Córdoba, destruyendo las llamas el local y la iglesia de San Juan de Dios, de la que pudieron extraerse las alhajas y los santos. Ninguna desgracia personal hubo que lamentar.

Con el título de El Gallego va á publicarse un nuevo periódico en Lugo, destinado á la defensa de los intereses de Galicia.

Un observador trasatlántico, Sr. Rutherford, ha sacado últimamente varias fotografías de la luna, mas grandes y mas detalladas que las que hasta aqui se han obtenido en Europa.

El objeto era observar si se habrán verificado algun cambio en el volcan de nuestro satélite. De este experimento resulta que no ha sufrido alteracion ninguna el cráter.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 25.
El cajero de la Société immobilière señor Pouchon, ha desaparecido de Paris con los fondos de la sociedad. Deseo que es exorbitantísima la cantidad que se ocha de menos en las cajas.

Ayer salió el tren extraordinario de recreo para los españoles: en la estacion de Orleans no se oía mas que hablar español. Son muchos los que se han reunido; el tren se componia de coches de segunda y el precio de los asientos de ida y vuelta 19 duros.

Mañana se ensayan las segadoras que hay en Billancourt en la granja que el emperador tiene en Saint Cloud. Va á ser una verdadera batalla industrial. Asistirán las máquinas norteamericanas, inglesas, belgas, italianas, prusianas y francesas. España estará allí representada por la segadora de Pesiaguí. Asistirá para dar á Vds. cuenta de lo que resulte, pues es de gran interés para España el aprovechar los resultados del concurso cuando faltan brazos y la siega cuesta cara.

La exposicion se va convirtiendo en una feria donde se venden muchas baratijas de poco precio que atraen mucha concurrencia extranjera.

Créese que la reina Victoria pagará en breve la visita de la emperatriz, y que presenciará la exposicion, en la cual han salido tan mal parados los ingleses á pesar de tener tan buenas cosas espuestas. Con los leones con esto, que tambien nosotros hemos quedado mal parados; ya ire dando á Vds. noticias.

Ayer, dia de la reina Cristina, ha dado en el Havre una gran comedia á muchos españoles residentes en Paris. El Sr. Mon ha vuelto hoy.

Cada dia aumentan los temores de un movimiento insurreccional dentro de Roma, el cual debe coincidir con otro mazziniano. Aunque Mazzini no ha abandonado aun á Londres, lo hará uno de estos dias.

El emperador y el rey de Portugal han visitado el pabellon de España, donde entre otras cosas están nuestros ricos minerales, que en el jurado han merecido premio inferior á Portugal. No es extraño, porque lo mismo ha pasado con los vinos.

La emperatriz se embarcó ayer en la Reina Hortensia, que salió ayer mismo de Wight para Francia. La emperatriz Carlota debe llegar mañana ó pasado á Bruselas con su cuñada la reina de los belgas.

La Patrie de esta tarde desmiente la venida de Garibaldi á Paris.

A pesar de las declaraciones de todos los periódicos y del despacho publicado ayer por el Monitor, nada se sabe de la suerte que ha cabido en Méjico al representante francés Sr. Dano, pues si bien no resulta cierto el rumor del asesinato de los representantes extranjeros, tampoco hay noticia alguna oficial en contrario.

En la actualidad se encuentran en los baños de Vichy D. Florencio Vaamonde, el marqués de Vallejo, el Sr. Panchon y Macias, el duque de Frias y don Antonio Alvarez.

De los fondos con que el tesoro cuenta en Paris despues de satisfecho por completo el semestre esterior, sabemos que piensa traer una importante cantidad en barras de oro; las cuales llegarán á la casa de moneda de Madrid el martes proximo.

Así lo dice El Español.

Hoy recibimos periódicos de Nueva-York que vienen desprovistos de interés, y nada añaden á las noticias que ya hemos publicado de Méjico. El Cronista inserta el siguiente aviso del consulado de España en Nueva-York:

Segun comunicacion oficial recibida en este consulado, del Excmo. señor gobernador capitán general de la isla de Cuba, queda suspendido el cumplimiento del real decreto de 14 de mayo último sobre abolicion de pasaportes, y continúan vigentes las disposiciones que sobre ellos han regido hasta ahora.

Por consiguiente, las personas, sea cual fuese su nacionalidad, que se dirijan á dicha isla, deberán llevar sus pasaportes correspondientes, referendados por las agencias consulares españolas. Nueva-York, 12 de julio de 1867. J. M. de Satrustegui, cónsul de S. M.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal de Londres:

LONDRES, 20 de julio.
Natural era que el sultan en su viaje á Paris y Londres experimentase grandes sorpresas y se manifestase á cada paso admirado de lo que ve en los grandes centros de la civilizacion europea.

Pero esta sorpresa ha subido de punto, digámoslo así, en esta capital, donde por cierto hasta sus mismos habitantes nos admiramos á veces de los grandes adelantos que se realizan.

Entre las sorpresas á que me refiero no ha sido la menor seguramente la que le produjo el espectáculo de algunos de los magníficos puentes que atraviesan el Támesis. Entre los de piedra le admiró realmente el de Westminster, que es el mas espacioso, el de mas suntuosidad en su género en el mundo; de los colgantes le sorprendió en extremo el de Chelsea, sin duda el más espléndido y más esbelto de Europa; y de los de hierro, que sirven para el tránsito de los trenes de ferro-carriles, el de Victoria, que tiene seis líneas de rails, por donde puede pasar igual número de trenes á la vez; el de Ludgate-hill, con cuatro

líneas; y el de Charing-Croft y el de Cannon Street, que tienen, además de las líneas, pasos laterales para la gente de á pie.

El palacio de cristal fué uno de los objetos que mas agradaron al sultan. El espectáculo admirable que ofrecian los jardines con todas las fuentes corrigiendo á la vez; el interior del palacio, lujosamente adornado; el magnífico concierto que se dió aquel dia; el espléndido banquete con que se le obsequió, y por último los fuegos artificiales que terminaron la funcion, impresionaron tan vivamente á S. M. Imperial, que al ausentarse de aquel delicioso lugar, hizo á la compañía un donativo de mil guineas (unos cien mil reales) para ayudar á los gastos de reparacion del departamento de plantas equatoriales, que destruyó hace meses un incendio con gran pena de los que concian aquella bellísima parte del suntuoso edificio, y solian pasar en ella felices momentos. Los concurrentes á la fiesta fueron en número de treinta mil.

El baile dado al sultan en el nuevo local de las oficinas de la India, ha sido lo mas grandioso, lo mas lujoso y lo mas bello que se ha conocido en el mundo en los tiempos modernos; siendo tanto mas notable cuanto que la preparacion del local fué hecha en pocos dias, si bien no se economizaron gastos ni esfuerzos para llenar el objeto. El aspecto que presentaban los salones principales y los diferentes lugares, que habian de ocupar los convidados, sorprendia en términos de no dejar apatido para ordenar una descripcion; y ciertamente que cualquiera que se hiciese quedaria muy por bajo de la realidad. Parecia que toda la riqueza, todo el arte, toda la industria y todo el gusto del mundo se habia acumulado allí. En las mesas de cena absolutamente no se veia mas que oro.

Distínguense sobre los demás, los dos salones destinados para la recepcion y para cenar S. M. imperial. En este último se habian reunido los objetos de gran riqueza que existen en los palacios reales y que tenian aplicacion á las circunstancias.

En la parte que iba á ocupar el sultan se colocó una especie de trono, en cuyo dosel se hallaba un trofeo de oro macizo, ornado con multitud de objetos artísticos del mismo metal, y banderas antiguas que simbolizan triunfos de Inglaterra.

En la base de este gran trofeo habia una cabeza con los cuartos delanteros de un tigre cuatro veces mas grande que el tamaño natural, de oro macizo.

Seria interminable si se hubiera de enunciar todo lo que habia en aquellas localidades; baste decir que sus múltiples encantos impresionaron al sultan de un modo tal, que en su semblante reveló completamente lo embargado que estaba su espíritu al observar tanta superioridad respecto á lo que existe en el resto del mundo.

Los gastos que ha ocasionado la revista naval hecha en honor al sultan en Spithead, ascienden á 500000 libras esterlinas, ó sea unos 5.000000 de reales.

Actualmente se hallan en Londres unos dos mil cuatrocientos voluntarios á las helgas, que han ido á corresponder á la visita que les hicieron meses há algunos voluntarios ingleses. Los huéspedes están siendo objeto de infinitos obsequios oficiales y particulares. Entre éstos merece especial mencion el banquete dado á los mismos por el ilustre señora Miss Burdett Coutts, cuya inmensa riqueza corre parejas con la nobleza de su sangre y sus elevados sentimientos.

tos. A este banquete, cuya esplendor admiraron los obsequiados, asistieron el príncipe y la princesa de Teck, la duquesa de Cambridge, el duque y la duquesa de Aosta, que se hallaban en Londres, el conde y la condesa de Grandville, el duque y la duquesa de Wellington, el duque y la duquesa de Mecklenburgo Strelitz, el obispo de Londres, el lord corregidor, y otra multitud de personajes. Miss Coutts recibió grandes muestras de gratitud de los convidados belgas, á quienes además del obsequio material dispuso la distinguida señora directamente y por medio de las personas que la ayudaban á hacer los honores de la funcion, señaladas atenciones y muestras de simpatía. Puede decirse que la fiesta fué un acto verdaderamente régio.

Las últimas noticias de Venezuela alcanzan al 8 de junio.

El 26 de mayo cerró sus sesiones el Congreso nacional, despues de haber expedido algunas leyes y resoluciones de importancia.

Las ricas minas de oro descubiertas en Guayana, segun produciendo grandes cantidades de aquel metal. Últimamente se habian hecho exportaciones á la isla Trinidad, por valor de mas de 100000 duros.

El ministro de Fomento habia contratado con el Sr. Eduardo Burnett el establecimiento de una linea telegráfica que ponga á Venezuela en comunicacion con el cable trasatlántico.

El código civil de la república habia recibido ya el ejecutose del poder ejecutivo; pero no se sabia desde qué fecha empezaria á tener fuerza de ley.

Aunque se abrigaban temores de perturbacion del orden público en algunos de los Estados de la Union venezolana, la paz continuaba inalterable.

En la villa de Coamo, Puerto-Rico, ha tenido lugar un crimen cuyos pormenores erizan los cabellos, pareciendo imposible quepa tanta maldad en el alma humana. Segun dicea en una carta escrita en Salinas, el Sr. Poli, natural de Corega y avacado en dicho pueblo, Corega y avacado en dicho pueblo, trasladó su domicilio el dia 20 del pasado mayo á la villa de Coamo, donde debia contraer matrimonio. El dia 28 se presentó un criado de la familia de la futura esposa del Sr. Poli, llamado Octaviano, á un comisario de barrio de Salinas, á quien le refirió que aquel habia salido de su estancia una noche sin decir á dónde iba, y que á los siete dias habia aparecido el caballo que montaba, ignorándose el paradero del Sr. Poli. Por las contestaciones que dió el criado á las diversas preguntas que le hizo el comisario sospechó éste que habia sido el Sr. Poli víctima de un asesino. No salieron infundadas sus sospechas, pues á los pocos dias una criada fiel de la familia de la prometida esposa del Sr. Poli, dió parte á sus amos de que el criado Octaviano y otro trabajador alquilado en la posesion la habian obligado á lavar unas ropas ensangrentadas, amenazándole con la muerte si los descubria. Con otros indicios procedió la justicia á la captura de los acusados, los cuales han confesado de plano, dando los mas horrosos detalles. Segun sus propias declaraciones, el desventurado Sr. Poli fué asesinado por ellos y en seguida desnudaron su cadáver y lo arrojaron al fondo de un barranco en donde lo enteraron; mas no creyéndose seguros lo desenterraron y lo quemaron, pulverizando sus huesos calcinados dentro de un pilon. La pluma se resistió á trazar estos pormenores.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

cualquiera profesion honrosa que no perjudique al cumplido desempeño de la ensenanza, é incompatible con todo otro empleo ó destino público, retribuido de fondos generales, provinciales ó municipales y con la representacion de sociedades particulares.

Se entenderá tambien incompatible la ensenanza en establecimientos privados.

Art. 174. Es obligacion de los catedráticos:

- 1.º Obedecer y respetar al director y auxiliar, e en el mantenimiento del orden y disciplina académica.
- 2.º Asistir puntualmente á cátedra, así como á los exámenes, ejercicios, juntas y demás actos oficiales á que sean convocados por el director.
- 3.º Cumplir en la elase las obligaciones que se prescriben en el capitulo 6.º de la seccion 1.ª de este reglamento.
- Art. 175. Los catedráticos obedecerán las ordenes del rector, salvo el derecho de queja al superior inmediato.
- Art. 176. El catedrático que desobedeciere podrá ser suspenso provisionalmente por el director, observándose lo prescrito en el art. 156, núm. 9.º El rector instruirá el expediente, oyendo por escrito al interesado, y ometará el hecho al conocimiento del Consejo universitario. El fallo de esta corporacion será ejecutivo, á no ser que juzgue debe imponerse al catedrático la pena de su-

paracion ó de suspension por mas de tres meses, en cuyo caso se remitirán las diligencias al gobierno para que decida, previa audiencia por escrito del interesado y consulta del real consejo de Instruccion pública.

Art. 177. Si algun catedrático se propasase á injuriar ó ofender á otro, se procederá en los términos prescritos en el artículo anterior. Cuando la ofensa ó la injuria se hubiese inferido por medio de la imprenta, esta circunstancia se considerará como agravante.

Art. 178. Si en las visitas que una vez al mes por lo menos debe hacer el director del instituto á las cátedras del establecimiento observare ó de cualquier otro modo le constare que las aplicaciones del profesor adolecen de errores ó difunden doctrinas perniciosas en el orden religioso, moral ó político, ó si por parte de la autoridad eclesiástica, á quien incombe la inspeccion sobre la ensenanza en lo que toca á la pureza de la fe y costumbres, se hiciere reclamacion oficial motivada contra algun catedrático, el director suspenderá sus lecciones y dará inmediatamente parte al rector del distrito, incurriendo en responsabilidad si no lo hiciere.

El rector pasará personalmente, á no impedir causa probada en debida forma, á instruir expediente, y suspendiendo de su cargo al catedrático, remitirá las actuaciones en el término mas breve posible á la direccion general del ramo, para que con urgencia el real consejo de Instruccion pública, se proceda

á la separacion del catedrático, si así fuere de justicia, ó á la resolucion que corresponda, segun el resultado del expediente.

En el caso de no poder ir personalmente el rector para formarle, delegará sus atribuciones en el vicedirector ó alguno de los decanos á fin de que lo verifique en iguales términos.

Art. 179. El catedrático que por sus escritos ó por sus actos fuera de la cátedra revelase doctrinas perniciosas ó contrarias al orden legal establecido, diere mal ejemplo con su conducta privada, cometiese faltas de decoro, ó abandonase el cumplimiento de sus deberes, quedará sujeto á las penas que determina el artículo anterior, formándose antes expediente por el director del establecimiento que lo remitirá en el término de tres dias al rector de la universidad.

Art. 180. Cuando á juicio del gobierno conviniere al mejor servicio, podrá ser trasladado un catedrático de un instituto á otro de igual clase, sin perjuicio de su categoria y antigüedad en el profesorado.

Art. 181. En todos los ejercicios y actos literarios presidirá el catedrático mas antiguo de los presentes, á no asistir el director ó vicedirector. El profesor que juzgue que en un acto académico se le ha designado puesto inferior al que le corresponde, lo ocupará sin embargo, no admitiéndose reclamacion alguna al que antes no haya obedecido.

Art. 182. Ningun catedrático podrá dar en su casa ni fuera de ella á los

alumnos del instituto lecciones de repaso de las asignaturas que se enseñen en el establecimiento. El que infringiere esta disposicion será separado de su cátedra, previo expediente gubernativo formado con arreglo á la ley.

No podrán los rectores conceder autorizaciones en contravencion á este artículo.

Art. 183. Durante las vacaciones, concluidos que sean los exámenes y demás ejercicios literarios, podrán los catedráticos ausentarse del lugar de su residencia, participando al director, por medio de oficio, el punto á donde vayan.

Art. 184. Para el cobro de haberes durante las licencias que se les concedan en el curso, estarán sujetos los catedráticos de los institutos á las mismas reglas que los demás empleados públicos dependientes del ministerio de Fomento.

Cualquiera que sea el motivo con que un catedrático haya obtenido licencia durante el curso, si no fuese posible la sustitucion, será de su cuenta poner durante su ausencia un sustituto á satisfaccion del rector del distrito.

Art. 185. Durante la época del curso no podrá ausentarse sin la correspondiente licencia un catedrático de la poblacion en que se halla el instituto en el que sirve, aunque por calamidad pública ó otro motivo se demore la apertura de aquel ó se suspendan temporalmente las clases. Comprado el hecho de la ausencia, se aplicará al catedrático lo dispuesto en el art. 171 de la ley.

Art. 186. Para cubrir el servicio de la ensenanza en las vacantes, ausencias y enfermedades de los catedráticos, se nombrarán dos auxiliares por lo menos, uno para las asignaturas de letras y otro para las de ciencias. Estos auxiliares, que han de estar adornados del título de licenciados en la respectiva facultad, ó cuando esto no pudiera ser del de bachiller en la misma, tendrán á su cargo la biblioteca y los gabinete, y servirán en la secretaria bajo la dependencia del secretario las plazas de empleados administrativos que al presente existen ó puedan establecerse. La retribucion de los auxiliares será la mitad del sueldo de catedráticos del instituto en que sirvan, ó sea 600, 300 y 400 escudos en los institutos de primera, segunda y tercera clase respectivamente; reputándose de esta última los institutos locales. El buen desempeño de estas funciones será considerado como mérito especial en las oposiciones á cátedras.

Art. 187. En los meses de julio y octubre se dividirán entre los catedráticos y auxiliares, por iguales partes, las cantidades que se hayan recaudado en la secretaria del establecimiento por derechos de examen. El director, si fuere catedrático del instituto, percibirá doble parte, si no lo fuere, no será participe. No se contará en la distribucion de estos fondos con los profesores de dibujo ni con el de repaso de lectura y escritura, pero sí con el encargado de la ensenanza de religion é historia sagrada. Los derechos que satisfagan los alum-

Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda de Teruel D. Manuel Lasanta.

El sábado se verificó en la sala extraordinaria de la audiencia de esta corte la vista de la causa que a instancia del duque de Tetuan y por injurias se sigue contra el editor de Las Novedades...

Las últimas noticias de Bolivia dicen que aquella república continúa en paz. La prensa discutía la determinación del gobierno boliviano de celebrar un tratado con el Brasil...

El Sr. Montañar Barreiros, par del reino de Portugal, ha sido condenado por la cámara hereditaria a tres días de prisión y una fuerte multa por el delito de haber ido puñalando en el duelo que puso término a la vida del diputado Sr. Oliveira Prato...

El ayuntamiento de esta capital se ocupa con la mayor preterencia en el examen del proyecto y planos presentados por D. Batigno de Cañas Trujillo para el establecimiento de cuatro grandes mercados en Madrid...

Las noticias que hoy recibimos de Perú avanzan al 21 de junio. El ministerio formado el 3 de dicho mes, cuyo color es el ultraliberal, puede decirse que todavía nada ha hecho que merezca mencionarse...

El candidato que se pondrá al frente de las oposiciones contra el gobierno, es el general Vivanco. Se había promulgado la ley para que continuara la guerra con España...

El gobierno del Perú ha expedido también varios decretos; por el primero de ellos se suprimen las comandancias militares en todo el litoral de las costas...

Las últimas noticias de Chile que recibimos hoy por la vía de Nueva-York alcanzan al 9 de junio. La cámara de diputados solo había celebrado hasta aquel día tres sesiones...

El Sr. M. Errazuriz, ministro chileno en Inglaterra, ha hecho dimisión de su cargo. La escuadra anada permanecía gobernando en Coquimbo...

Las últimas noticias de Bolivia dicen que aquella república continúa en paz. La prensa discutía la determinación del gobierno boliviano de celebrar un tratado con el Brasil...

El Sr. Montañar Barreiros, par del reino de Portugal, ha sido condenado por la cámara hereditaria a tres días de prisión y una fuerte multa por el delito de haber ido puñalando en el duelo que puso término a la vida del diputado Sr. Oliveira Prato...

El ayuntamiento de esta capital se ocupa con la mayor preterencia en el examen del proyecto y planos presentados por D. Batigno de Cañas Trujillo para el establecimiento de cuatro grandes mercados en Madrid...

Las noticias que hoy recibimos de Perú avanzan al 21 de junio. El ministerio formado el 3 de dicho mes, cuyo color es el ultraliberal, puede decirse que todavía nada ha hecho que merezca mencionarse...

El candidato que se pondrá al frente de las oposiciones contra el gobierno, es el general Vivanco. Se había promulgado la ley para que continuara la guerra con España...

El gobierno del Perú ha expedido también varios decretos; por el primero de ellos se suprimen las comandancias militares en todo el litoral de las costas...

Las últimas noticias de Chile que recibimos hoy por la vía de Nueva-York alcanzan al 9 de junio. La cámara de diputados solo había celebrado hasta aquel día tres sesiones...

El Sr. M. Errazuriz, ministro chileno en Inglaterra, ha hecho dimisión de su cargo. La escuadra anada permanecía gobernando en Coquimbo...

Los reyes de Portugal permanecerán en París hasta fin de mes. La cámara de Diputados de Viena ha aprobado un proyecto de ley sobre libertad de cultos...

El ministro del Interior en Italia ha enviado una circular a los prefectos diciéndoles que impidan por todos los medios posibles los alistamientos de voluntarios que desde hace días se verifican en algunas ciudades...

Los reyes de Portugal permanecerán en París hasta fin de mes. La cámara de Diputados de Viena ha aprobado un proyecto de ley sobre libertad de cultos...

El ministro del Interior en Italia ha enviado una circular a los prefectos diciéndoles que impidan por todos los medios posibles los alistamientos de voluntarios que desde hace días se verifican en algunas ciudades...

El Siglo de Montevideo con fecha 14 de junio da la siguiente noticia: 'Días pasados tuvo lugar en nuestras costas un siniestro muy doloroso. Un buque español, cuyo nombre ignoramos, salió de Barcelona con 40 pasajeros, naufragó en las costas de Castillos, pereciendo, según se supone, toda la tripulación y pasajeros...

Las noticias que recibimos hoy de Nueva-Granada dicen que el general Santos Acosta sigue ejerciendo el poder ejecutivo de la Unión. Muchos conservadores de Bogotá han tomado las armas para sostener la causa de la república...

Las últimas noticias de Méjico dicen que reinaba grande agitación entre los 38000 soldados que habían entrado en la capital y que pedían se les pagasen los sueldos atrasados amenazando con amotinarse si como quería el gobierno los alojaba de la capital antes de pagarles...

La Nación dice que se ha enviado una escuadra a cruzar por las aguas de Gaeta para vigilar el litoral de los Estados Pontificios. Se ha ordenado además formar un campamento compuesto de dos divisiones completas de infantería cerca de Foiano...

Según el Journal de Toulouse, murió en Fraichet (Lot) un cartero que poseía un perro. El tiempo que duró la enfermedad de su amo no se le pudo hacer abandonar el cuarto. Se había hecho un orificio cerca del pecho, y permanecía allí sin querer tomar ninguna clase de alimento...

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

El emperador Napoleón ha acompañado a los reyes de Portugal y Baviera al castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después a Compiègne volviendo por la noche del mismo día a París.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de ayer domingo publica una real cédula expedida por el ministerio de Hacienda, disponiendo que el artículo 1.º de las ordenanzas de aduanas se añada en estos términos: 'En las notas de los cargadores que se refieren a mercancías que aduena al avalúo se expresará además de su cantidad y clase, el valor en la unidad monetaria del país de que procedan, cuyo valor servirá de base para todos los efectos del arancel y de las ordenanzas. Se exceptúa el caso de que en el acto del despacho, y resultando los mismos efectos en cantidad y clase a que la nota se refiere, creyesen las aduanas que estaba rebajado el valor e impusieran otro mayor que aceptase el aduanero; pues dicha alteración...

Art. 193. El portero cuidará de la puerta exterior del edificio; y tanto este como el edificio ejecutarán cuanto para el orden, arreglo y aseo del establecimiento y sus enseres les encargue el conserje. Art. 194. Los dependientes no podrán salir del edificio mientras esté abierto al público, sin orden expresa del director. Art. 195. El sueldo del conserje será en los institutos de primera clase 600 escudos, en los de segunda 500 y en los de tercera 400; tendrá precisamente habitación en el edificio. Art. 196. El portero tendrá el haber anual de 400 escudos en los institutos de primera clase y 300 en los de segunda y tercera; también tendrá habitación en el establecimiento. Art. 197. Los mozos cobrarán 300 escudos en los institutos de primera clase, 250 en los de segunda y 200 en los de tercera. Art. 198. Se prohibe a los dependientes de los institutos, so pena de separación, recibir de los alumnos propina o gratificación alguna por los servicios que presten en cumplimiento de sus obligaciones. (Se continuará.)

hubiere obtenido su cargo por oposición sea nombrado para otro destino fuera de la carrera, conservará el derecho de volver a ella durante el período de dos años. Si la cátedra hubiese sido provista, se le colocará en otra de la misma asignatura o sección. CAPITULO III. De los secretarios. Art. 191. Será obligación de los secretarios: 1.º Dar cuenta al director de los asuntos que ocurran en el gobierno y administración del instituto. 2.º Instruir los expedientes y extender las consultas y comunicaciones que se ofrezcan, con arreglo a las indicaciones del director. 3.º Hacer los asientos de matrícula, exámenes y pruebas de curso de los alumnos, llevando los libros necesarios de registro para hacer las anotaciones con la debida separación. 4.º Pedir y despachar las acordadas necesarias para la comprobación de los documentos presentados por los alumnos. 5.º Intervenir los ingresos y gastos. 6.º Desempeñar el cargo de habilitación del establecimiento y recaudar y distribuir los derechos del examen. 7.º Cuidar de los archivos y de la clasificación metódica de los documentos de su incumbencia. 8.º Escribir, previa la correspondiente autorización, y con arreglo a los documentos que consten en su oficina, las...

certificaciones que reclamen los interesados o quien legítimamente los represente. Art. 192. El secretario percibirá un remuneración de su trabajo el 1 por 100 de los ingresos del establecimiento. Percibirá además por la expedición de certificaciones y copias de documentos cuyo texto no exceda de 25 renglones de letra regular y margen de los dos 600 milésimas de escudo, incluyéndose en esta suma el valor del papel del sello 9.º Si los renglones excediesen de aquel número sin llegar a 50, cobrarán 800 milésimas y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 25 líneas. Al pie de cada certificado se anotarán los derechos que por él se hayan exigido. Art. 193. Podrá haber en los institutos, si se creyesen indispensables, uno o más escribitos para auxiliar al secretario; pero siempre será este responsable de la recta instrucción de los expedientes y de la veracidad de los documentos que espida. Art. 194. Sustituirá al secretario en ausencias, enfermedades y vacantes el catedrático más moderno y cobrará los derechos de las certificaciones que espida. CAPITULO IV. De los dependientes. Art. 195. En todos los institutos habrá por lo menos un conserje, un portero...

nos de lenguas vivas que voluntariamente se presenten a examen se distribuirán entre los profesores en proporción a los examinados por cada uno. Estos profesores participarán, como los demás, de los derechos de los grados y títulos a cuyos ejercicios concurren. Los derechos de examen que satisfagan los alumnos de cada colegio privado, de los establecimientos en la misma población, se distribuirán por iguales partes entre los profesores, tanto públicos como privados, que hayan formado parte de los tribunales. Art. 188. Los catedráticos de instituto usarán para la cátedra, exámenes y demás ejercicios literarios, toga, birrete, medalla y cordón iguales a los directores, con la diferencia de que la medalla sea de plata. Los sustitutos llevarán toga y birrete, más no medalla. No estarán obligados a usar el traje en la cátedra, los que hayan de hacer experimentos o demostraciones prácticas. Los catedráticos eclesiásticos llevarán en vez de la toga el traje propio de su estado. En las solemnidades académicas usarán también los catedráticos, como los directores, guantes blancos sobre fondo negro (sujetos con botones de plata) y las insignias de sus grados académicos. Art. 189. Los catedráticos de instituto se consideran comprendidos en la primera clase de la cuarta categoría que determina el real decreto de 18 de junio de 1862. Art. 190. Cuando un catedrático que...

para que se distribuya el servicio del modo más conveniente al buen orden del establecimiento. Art. 193. El portero cuidará de la puerta exterior del edificio; y tanto este como el edificio ejecutarán cuanto para el orden, arreglo y aseo del establecimiento y sus enseres les encargue el conserje. Art. 194. Los dependientes no podrán salir del edificio mientras esté abierto al público, sin orden expresa del director. Art. 195. El sueldo del conserje será en los institutos de primera clase 600 escudos, en los de segunda 500 y en los de tercera 400; tendrá precisamente habitación en el edificio. Art. 196. El portero tendrá el haber anual de 400 escudos en los institutos de primera clase y 300 en los de segunda y tercera; también tendrá habitación en el establecimiento. Art. 197. Los mozos cobrarán 300 escudos en los institutos de primera clase, 250 en los de segunda y 200 en los de tercera. Art. 198. Se prohibe a los dependientes de los institutos, so pena de separación, recibir de los alumnos propina o gratificación alguna por los servicios que presten en cumplimiento de sus obligaciones. (Se continuará.)

Nápoles, capóse primero las simpatías y después la confianza del rey...

Mas tarde fué el quien contribuyó a la salida del rey; él quien mandaba las milicias ciudadanas...

Los diarios de Andalucía dan cuenta de una espantosa desgracia acaecida en la línea férrea de Sevilla a Córdoba...

El despropósito en un acto en verso que, con el título de Apolo en crisis...

Entre las personas que il imamente han llegado a la Granja de temporada...

se cuentan los Sres. de Figuera, la señora de Rabago, con sus hijas...

Escriben de Bórgos que el día 10 del corriente se verificó en el real monasterio de las Huelgas...

El general Dulce, con su esposa la condesa de Santo-Véala, ha marchado con dirección a Francia...

Es muy digno de notar que la Revista de Correos pide por la modificación de la tarifa en lo que se refiere al precio señalado para el franco de las impresiones...

Dice un periódico que se piensa en nombrar un comisionario para la dirección y gobierno de la escuela normal central del reino...

Es probable que aparezca de un día a otro el nombramiento de director de la escuela normal de Zaragoza...

de Tarragona, cuya escuela parece que al fin se suprime.

TERCERA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Los periódicos anuncian el envío de una circular del gobierno pontificio a las cortes católicas.

L circular llama la atención sobre los debates que han tenido lugar en el Parlamento italiano.

Florenza, 26. Un despacho del comandante Nigra, embajador en París...

Berlín, 26. La «Gaceta del Norte», la «Gaceta Nacional» y otros periódicos...

Los periódicos consideran esta nota como un hecho directo de intromisión extranjera.

La cotización oficial de hoy es la siguiente: Diferida, 31 3/4. 3 por 100 francés, 68-65.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 29.—Santa María Virgen, San Félix, San Simplicio y Santa Beatriz mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago...

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia...

ESPECTACULOS PARA HOY. PRINCIPE ALONSO.—A las 9 de la noche...

ESPECTACULOS PARA HOY. CAMPOS ELISIOS.—No hay función. FIERAS MARINAS.—En la calle de Alcalá...

BOLETA.—COT. OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Emisión de abril de 4000, Idem de 2000, etc.

CAMBIOS. Londres, 90 d. fecha, 39-00. París, a 8 días vista, 5-19.

CAMBIOS SOBRE LAS PROVINCIAS.

Table with columns: Dano, Banq, Dano, Banq. Locations include Albacete, Almería, Avila, etc.

ANUNCIOS.

A VISO A LOS LABRADORES.—EN la calle de San Oropio, oficina de limpiezas...

PAJA DE MAIZ.—EN LA PLAZUELA de Lavapiés, 8, pajaría...

CAJAS Y ALGAS MARINAS PARA

REALIZAR.—EN LA CALLE DE Preciados, núm. 4. Botellas de charol de todas clases...

LOS SRES. RANSOMES Y SIMS PUEDEN entregar inmediatamente uno de sus magníficas máquinas de trillar...

PRECIO SIN ELEVADOR, 12000 frs.; completa con elevador, 16000 frs.

CARRION, CIRUJANO DENTISTA.—Perfeccion, seguridad y equidad en la colocación de dientes y dentaduras.

PIANOS Y ORGANOS.

La Sin Par.—Año 19.—Gran almacén de pianos y órganos...

PRODIGIOS DE LA QUIMICA.—NO mas calvos.—Destilación maravillosa para hacer crecer el pelo...

GABINETE DE ELECTRICIDAD DEL Dr. Mir San Roque, 3, bajo...

TERCIANAS, CUARTANAS, ETC.—SE curan radicalmente por remedios e inyecciones...

MALES SECRETOS.—CURACION RADICAL, pronta y segura, con un método sencillo...

NUEVOS BANOS DE SAN MIGUEL.—marítimos de pila y oleaje, en la Barceloneta...

SE HACE LA EXTRACCION DE TODA Diente de lupia y lobanillos...

MATEMATICAS, FILOSOFIA E IDIO

Mmas. Clases, Olivo, 6 y 8, principal.

DENTIFICOS LARZE

DE QUINA, PELITEY Y GUAYACO. Para la conservación de los dientes...

ELIXIR DENTIFICO, para blanquear y conservar los dientes...

POLVOS DENTIFICOS rosa con base de magnoita, para blanquear y conservar los dientes...

OPIATA DENTIFERICA para fortificar las encías que conserva sanas...

CURATIVO DENTAL para el plomage higiénico de los dientes enfermos...

ALMONEDA DE MUEBLES DE UNA casa. Mayor, 32, 2.º—1

LECCIONES DE FRANCES Y FILOSOFIA. Calle de Espoz y Mina, 13, pral.—1

ASMA.

Los efectos maravillosos del papel químico RICOU, específico incomparable...

DARATO.—GARBANZOS NUEVOS Dmy finos a 12, 14 y 15 carlos libra...

NUEVA CASA DE HUESPEDES A 6 reales con chocolate y dos comidas...

DON JOSE FULGIANI falleció el 25 de febrero del presente 1867.

Sus desconsoladas hermanas, primos y demás parientes suplican a sus numerosos amigos...

EL SEÑOR DON JOSE FULGIANI falleció el 25 de febrero del presente 1867.

Todas las misas que en el mencionado día y parroquia se celebran por los señores sacerdotes...

No se reparten esquelas.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN DON

Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas...

ALGUNAS SENORA QUE PASE A Zaragoza, quisiese llevar un encargo para dicho punto...

AVISO INTERESANTE. Se vende una preciosa colección de monedas romanas y árabes...

DON CÁNDIDO SAENZ DE TEJADA, falleció el día 29 de julio de 1866.

Todas las misas que se celebren el lunes 29 en la parroquia de Santa Cruz...

Sus padres, hermanos y demás parientes, ruegan lo encomienden a Dios.

DON POLONIA SANZ, PRIMERA dentista de cámara...

CENTRO MUSICAL. Se publica a quien nos favorezca con sus encargos...

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREZ. OFICIAL QUE FUE DE AIMABLE Y BEIRAS...

AVISO A LAS SEÑORAS. Tomasa Martí por espacio de 14 años...

ALMONEDA MUEBLES Y CUADROS. A Meson de Paredes, 34, 3.º interior.

F. LUIS, DENTISTA AMERICANO.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. Paris.—Se aplican como el esparadrapo...

GILOT. 87, Rue Neuve des Petits Champs.—Paris. Garbanzos, chorizos, pimientos dulces...

SAN CARLOS, 5, HAY CARBON DE Leña superior de 4 arrobas en adelante...

CON EL OBJETO DE ESTABLECER una industria, se desea alquilar un local...

SE DESEA COMPRAR UNA ES. Se desea comprar un animal de carne...

DECIBOS DE INOULINATO CON ARREGLO A LA NUEVA LEY DE DESAHUCIO...

DUEÑAS, MÉDICO CIRUJANO DENTISTA DE CÁMARA.

VENTA DE CASA. El día 30 del actual a las doce de la mañana...

ROB GREEN. Antihierético por excelencia; nada hay que lo iguala...

FRANCES ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve...

LOS ITALIANOS. FONDADA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 a 12 rs. diarios...

DOMADA ANTHEMORROIDAL.—ES el mejor resolutivo para curar las almorranas...

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 reales. Visitación, 1, esquina a la calle del Príncipe...

MOLINO EN VENTA

Por la mitad de su coste en fábrica, se da uno construido en Inglaterra...

NUEVOS BANOS FLOTANTES EN Santander.—Se acaban de construir introduciendo las mejoras...

JARABE DE RABANO YODADO.—ES eficaz a los temperamentos débiles...

AGUAS MINERALES DE CERVERA. La del río Alhama.—Desde el 1.º de junio...

Este excelente purgante se halla en todas las farmacias...

FONDA DE LOS INFANTES EN LA Granja, calle de la Reina. Hay habitaciones bien amuebladas...

BANOS DE NANCLARES. Admirables para los males de estómago, vías urinarias, hígado y afecciones generales...

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de una casa. Mayor, 106, segundo.

ALMACEN DE CARBONES DE DIEGO A Diaz, Farmacia, núm. 1.—Cok del gas con astillas...

JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao...

LOS VINOS DE VALDEPENAS TINTOS. Los blancos, del marqués de Benavente...

